Viérnes 14 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1645

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual. .	1.00 $ m|n
Número del dia.........	0.04 »
Idem atrasado...........	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Nuestras escuelas públicas

EL IDIOMA NACIONAL

III

Uno de los mayores defectos que hemos notado en las pruebas de fin de año, es la poca importancia que se dá en los establecimientos de enseñanza al estudio de la lengua nacional.

Todo lo que puede decirse sobre esta materia, será siempre poco en comparacion con la necesidad de estudiarla y conocerla. Mucho se ha escrito sobre este tema, y, en verdad, los resultados han sido siempre escasos y de poco valor. LA LENGUA NACIONAL OCUPA EL ÚLTIMO PUESTO EN LA ENSEÑANZA, YA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Niños hay, que de *memoria* conocen la aritmética razonada de cualquier autor á la violeta, desde la tapa hasta el índice; que de todo entienden—la memoria es tan buena muchacha!—que todo lo saben hasta la psico-física, y que desconocen por completo los principios mas elementales de su propio idioma, hasta el punto de no saber redactar una carta sin errores gramaticales, y eso despues de seis años de estudios continuos, sea en una Escuela Graduada, ó sea en el mismo Colegio Nacional.

Dura veritas, sed veritas!

Tenemos á las vista varios informes parciales de los señores inspectores de distritos' y en ellos encontramos palabras de reprobacion y censuras que miran á poner de relieve la pésima enseñanza de la lengua nacional y el poco adelanto de los alumnos de las escuelas públicas. Mientras tanto, no se ha conseguido encontrar el inconveniente, ó no se han puesto en práctica los medios propios para cortarlos de raiz.

Algunos hallan el orígen del mal en la supina ignorancia de la mayor parte de los maestros, y en el uso de textos de enseñanza inadecuados al objeto que aquellos se proponen.

Nosotros tenemos formada de los maestros una idea mas elevada, y, sin afirmar que todos se encuentren en estado sobresaliente, creemos que á lo menos poseen una preparacion indispensable para que se eleven sobre el nivel de los alumnos. Muchos no serán dechados de pedagogos, ni literatos con ribetes de hombres de ciencia, pero tienen los conocimientos indispensables para enseñar las materias indicadas por los programas. En una palabra, parécenos tan fuera de lo razonable la primera afirmacion, que no creemos deber insistir mas sobre este punto.

En cuanto á textos, existe en el dominio de la Educacion Comun una licencia escandalosa: ésta es la verdad. Todo lo que es escuela infantil, elemental, graduada, colegio particular, escuela normal y colegio nacional, tiene sus textos particulares, privados, especiales. Hay mas: cada uno de esos numerosísimos establecimientos, tiene su método, su plan, su procedimiento, como sirecien salieera el país de los negros antros del oscurantismo.

Es un desórden, un vicio gravísimo que constituye, sin la menor duda, uno de los grandes impedimentos del desarrollo de la educacion, desarrollo que ciertamente no está en relacion con la magnitud de los esfuerzos y sacrificios que se impone el Gobierno Nacional en este sentido.

¡Y si fueran buenos ó regulares todavia aquellos textos, aquellos métodos! Pero, por desgracia, sucede todo lo contrario.

La fabricacion—permitásenos la espresion que es la única que cuadra—la fabricacion de textos ha llegado á ser, entre nosotros, una especie de enfermedad contagiosa, un algo como una plaga. Cualquier maestrito, cualquier profesor ó catedrático, llegado ayer de Galicia, del Béarn ó del Canton de Apenzell, maestro porque no encuentra otro *modus vivendi*, siente las consecuencias de la inoculacion de ese virus, la invasion de esa fiebre de fabricar á troche y moche libros de enseñanza, y lanzar á los cuatro vientos de la República nuevas gramáticas castellanas en que aseguran, como en una que conocemos, tratando de la formacion de los géneros, que rana es el femenino de sapo y troza el de trozo, y otras barbaridades peores aún; y siguen en desordenado tropel: aritméticas razonadas, tratados de álgebra, de trigonometria, cursos de latin, como si el viejo mundo no tuviera lo suficiente para satisfacer las necesidades del caso, por via de traducciones aunque fuera, como si la Europa toda entera con su eterna esperiencia y sus grandes sábios hubiese decaido.

Y vemos en nuestras escuelas cometerse escándalos mayúsculos; vemos á los jóvenes educandos, como hace muy pocos años en un Colegio Nacional, señalar en plena clase á los mismos autores los crasos errores cometidos en sus textos; y de allí el desórden, la desconfianza, la falta de disciplina, la anarquía, y lo que es peor, todo lo que señalamos en estos artículos sobre enseñanza pública.

¿Qué hace esa celebérrima *comision especial de textos*, encargada de la adopcion y de la revisacion de todos los libros de la enseñanza?

No hace mucho, uno de nuestros colegas evocaba entre los numerosos defectos que señalaba en cuanto á enseñanza pública, la mala preparacion que reciben los maestros en las escuelas normales. Nosotros no tocaremos este punto, porque no existe, aquí abajo, sér humano que nos inspire mas simpatía que un normalista, un maestro, un profesor formado en las aulas de una Escuela Normal. Basta hojear las innumerables páginas que componen el interminable programa de estudios de una escuela de esta naturaleza, para que cualquiera tome en consideracion y tenga lástima del pobre sér que tuvo que recorrer esa *via crucis*. Un profesor normal, segun el programa, sabe mas que cualquier doctor, licenciado ó académico europeo. No es un maestro de escuela, es un enciclopedista, un Voltaire, un Diderot en miniatura: todo lo sabe, escepto lo que debe saber: ENSEÑAR.

Hay mucho que hacer, muchísimo, á pesar de lo mucho que se ha hecho.

Las reformas del doctor Wilde y las recien efectuadas por el doctor Posse, en su afan de mejorar ls situacion, han dado ya sus frutos, y es de esperar que poco á poco llegaremos á despojar la enseñanza de los vicios de antaño, coronando con los laureles de la victoria la última jornada de ésta tarea tan árdua como ingrata.

Nosotros ofrecemos al señor Ministro nuestro humilde y pobre concurso en este sentido, dispuestos á no negarle jamás este débil contingente de nuestra siempre buena voluntad.

BREVES APUNTES

«Asociacion de la Prensa»

El nuevo Presidente dará un manifiesto que verá la luz pública mañana ó pasado.

No aparece hoy porque el señor Madero ha pedido datos á la Secretaría y Tesorería que no han podido suministrársele inmediatamente.

Tratado de límites

Por el tratado provisorio de límites entre la República de Bolivia y esta República, formulado por los señores Quirno Costa y Vaca Guzman, en representacion de los dos países, el Congreso Boliviano reconoce el territorio argentino desde el grado 22 norte hasta su interseccion con el rio Pilcomayo.

Es muy probable que se ha de llegar á un tratado definitivo.

Lo deseamos sinceramente.

La primera alarma

Anoche se produjo una esplosion en una cloaca en la esquina de nuestra imprenta, Tucuman y 25 de Mayo, á causa probablemente de la espansion de los gases internos, bajo una presion atmosférica escepcional como la que se ha podido observar en el dia de ayer.

El estruendo de la esplosion alarmó al vecindario y felizmente no ocasionó desgracia alguna mas que el susto consiguiente en dos ó tres viandantes.

A propósito de este primer accidente ocasionado por la esplosion de gases en las cloacas obedeciendo á la influencia de la dilatacion termométrica—accidentes ocurridos el año anterior con bastante frecuencia y con mas de una desgracia que lamentar—se nos ocurre que la autoridad competente debe tomar algunas medidas que lo evite en lo sucesivo, ya abriendo algunas bocas por las que pueda penetrar el aire, ó cualquiera otra que le aconseje la técnica de las obras de salubridad.

Por el momento y aunque el consejo no sea muy eficaz, el público debe prevenirse al pasar por estas traicioneras bocas, actualmente en erupcion.

Sportmen Unidos

Mañana se reune el directorio de esta nueva sociedad con fines comerciales, en la redaccion de nuestro colega *El Pais*.

Su reunion tiene por objeto la organizacion definitiva y de las instalaciones de esta sociedad, cuyo éxito está ya casi asegurado.

Teatro Nacional

Un público numeroso asistió anoche á la funcion anunciada en el teatro Nacional, en homenage á la memoria del actor mas notable de la época: Rafael Calvo.

Los artistas se desempeñaron á la altura de sus buenos antecedentes y la funcion agradó en general al público.

Creemos que el éxito pecuniario ha correspondido tambien á las esperanzas fundadas en el motivo de la funcion.

La señorita Matilde A. Negrotto

Con placer consignamos el nombre de esta distinguida como inteligente señorita, que acaba de rendir un brillante exámen de tercer año de preparatorios en el Colegio Nacional, obteniendo honrosas y elevadas clasificaciones.

Es altamente meritoria la prueba que ha coronado los nobles esfuerzos de esta distinguida alumna, cuya contraccion y talento es indiscutible y sirve de estímulo al bello sexo.

Felicitándola ardientemente le deseamos igual éxito en lo sucesivo.

El Gobernador de Salta

Parte hoy de regreso para su Provincia el Gobernador de Salta Dr. Martin Güemes, de cuyo Gobierno describimos á grandes rasgos en dias anteriores.

Su estadia en esta no ha sido estéril para el progreso de la Provincia que gobierna, pues además del empréstito realizado por él con el objeto de crear un Banco Provincial que sirva los intereses industriales y comerciales, promoviendo muy especialmente el desarrollo de aquellos, ha contratado tambien con el señor Rodolfo Aparicio la creacion de un Banco Constructor en la ciudad de Salta, cuyos beneficios serán incalculables.

El Dr. Güemes vuelve á su provincia despues de haber recibido aquí infinitas muestras de simpatía de parte de sus amigos, dispuesto á emprender una nueva labor administrativa que complete la era de prosperidad que con tanto tino y patriotismo ha sabido iniciar en el gobierno de Salta.

Deseamos al distinguido viajero que el éxito le siga siendo propicio.

Club de gimnasia y esgrima

Segun tenemos entendido, han empezado á suscribirse buen número de obligaciones de este laudable instinto.

Las acciones que son de cien pesos cada una, están garantidas con los haberes de la sociedad y con el terreno que la misma ha comprado para levantar un edificio propio.

Asegúrase que gozan de 10 por ciento de interés anual y deberán ser chanceladas antes del 31 de Diciembre.

Desde el primero de año empezará á regir la cuota de ingreso fijada en cien pesos.

A la Exposicion de París

Los señores R. Gimenez y Cª han establecido una empresa titulada de Viajes circulares á la Exposicion de París, con el objeto de facilitar á los residentes en las repúblicas de la América del Sud, el modo mas cómodo y económico de efectuar un paseo á Europa y á la Exposicion de Paris en condiciones verdaderamente económicas.

Hé aquí algunas de las condiciones de los viajes circulares:

1ª El punto de partida y de vuelta será la ciudad de Buenos Aires.

2ª El viaje se efectuará con toda clase de comodidades.

3ª A la llegada á uno de los puertos de Burdeos, Havre, Barcelona, Marsella ó Génova, á eleccion del viajero, serán atendidos por otro agente que con sus equipajes los conducirá hasta su partida en Ferrocarril con direccion á Paris en departamentos de primera clase.

4ª A su llegada á Paris serán recibidos por otro agente de la Oficina Sucursal y conducidos é instalados en Hoteles de primer órden en donde serán perfectamente atendidos por cuenta de la Empresa durante tres meses á contar desde el dia de su llegada á Paris.

5ª La Oficina Sucursal en Paris entregará á cada viajero un boleto de libre entrada y circulacion por el recinto de la Gran Exposicion, para usarlo durante ese mismo tiempo.

6ª Esta sucursal facilitará á los viajeros de la empresa, guias, intérpretes, giro de Banco, datos, etc.

7ª Los viajeros que deseen permanecer mas de tres meses en Europa y viajar por cualquier punto de ella, con solo dirijirse á la oficina sucursal lo obtendrán.

8ª El costo de la expedicion será por el único precio de *un mil cien pesos oro*, que para mayor comodidad del viajero y para garantía de la empresa será satisfecho en cuatro cuotas y en la forma siguiente:

Primera cuota, 275 pesos oro, al firmar el contrato.

Segunda cuota, 275 id id, al embarcarse en el puerto de Buenos Aires.

Tercera cuota, 275 id id, al instalarse en el hotel de París.

Cuarta cuota, 275 id id, al mes de permanencia en París.

Exámenes de colegios católicos

La Union de ayer dedica un parrafito perfumado á los alumnos del Salvador y de San José, felicitándoles por el grado de preparacion de que los niños han dado prueba en los exámenes del Colegio Nacional, y llama hácia ese *fenómeno* la atencion de los liberales.

Hasta aquí, vamos bien: por lo que se les importa á los liberales el buen ó el mal éxito de los exámenes de colegios católicos!

Pero, lo que no admitimos es la acusacion jesuítica que hace pesar, la beata, sobre ciertas mesas examinadoras, que no han sido tan hidalgas é imparciales como la de gramática castellana. Esta salida constituye un colmo riquísimo que solo puede perdonarse por haber sido dictado bajo la influencia de la máxima favorita de Ignacio: el fin justifica los medios.

Ah! jesuitas!

En honor del Presidente

De *La Razon* de Montevideo:

La Comision Directiva del «Club Uruguay» se reunió anoche con el objeto de considerar un proyecto de fiesta, propuesto por varios de sus miembros: celebrar con un gran baile la clausura del Congreso Internacional Jurídico y principalmente obsequiar con él al Presidente de la República Argentina, doctor Juarez Celman que, como se sabe, debe venir á ésta á efectuar, en compañía del general Tajes esa clausura.

El pensamiento, puesto á discusion de la Comision, fué unánimemente aceptado.

El dia en que ese baile tendrá lugar no es posible determinarlo por ahora, porque aún se ignora cuando terminará el Congreso sus sesiones. Pero se supone que hasta fines de Enero no se realice la venida del doctor Juarez Celman.

Sin embargo, el Club empezará á hacer en breve los preparativos para que la fiesta tenga brillantes proporciones, y sea, puede decirse, un baile internacional.

Progresos de la educacion

Del informe relativo al estado de la educacion comun en la Capital, Provincias, Colonias y Territorios Nacionales en el año 1887, elevado al Ministério respectivo por el Consejo General de Educacion, extraemos los siguientes datos:

«Despues de los datos suministrados por el censo general practicado en el año 1869, que señalaba una inscripcion de 82.672 niños en las escuelas de la República, no se recogieron otros, completos, generales y auténticos, que merecieran entera fé, hasta que se llevó á cabo el censo escolar del 83 que señalaba una asistencia de 146.325 niños en todas las escuelas que funcionaban en la Nacion.

En 14 años, solo se aumentó la concurrencia de niños á la escuela de número 63654, lo es aun poco en tan largo período; y la gravedad del dato se agranda, al recordar que, una gran parte del aumento se verificó en la provincia de Buenos Aires y en la capital de la República. Felizmente en los últimos años los progresos de la educacion comun son mas evidentes y reales: encontramos que desde el censo escolar ántes citado, el aumento de niños en las escuelas todas de la República ha sido de 81,185, pues la inscripcion de alumnos en las escuelas públicas y privadas de la Nacion ha sido de 527,550 en 1887.

Comparando esta cifra con la asistencia de los años 1885 y 1886 se verá que el aumento de 25 á 30,000 niños es un hecho anual, periódico, que irá creciendo en los años venideros».

El cura de Flores

El seráfico y sacrosanto órgano de los intereses de la sacristia defiende á capa y espada, al cura De Vita, que nosotros hemos atacado, dice el colega beatísimo, por razones que no son dignas de tomarse en cuenta.

Las razones que tenemos para oponernos á las esplotaciones muy poco dignas del cura de San José de Flores, son óbvias, y volvemos á repetir que el Arzobispo debe prohibir terminantemente esos tráficos de boliche en la casa consagrada á la oracion, acordándose de lo que hizo Jesús con los mercaderes que consideraban el templo como casa de negocios.

A la Bolsa, *signor* De Vita! A la Bolsa con la *alcancía!*

No es cierto

Podemos asegurar que no es cierta la especie propalada por un diario de ayer tarde, de que en el Concejo Deliberante se agite la idea de dictar una ordenanza prohibiendo las fiestas hípicas y eúskaras en los dias de trabajo.

El autor del suelto creyendo ser *sensacional*, ha producido algo descabellado, á fuer de mal inventor.

Exámenes del colegio Negrotto

Un éxito brillante han obtenido los alumnos de este conocido establecimiento de educacion en sus pruebas del año escolar.

Hemos tenido ocasion de ver los exámenes desempeñados por los estudiantes de segundo año de comercial á cargo de los doctores Marcial Valdez Granillo y Marcelino Torino y su preparacion ha respondido dignamente á los esfuerzos de los que están al frente del establecimiento.

Mañana tendremos el gusto de dar los nombres de los que han obtenido las primeras clasificaciones en los exámenes mencionados que comprenden: Historia, Geografia, Economia Política, Constitucional y Comercial.

En general, los alumnos del colegio Negrotto no dejan que desear, por lo que felicitamos á su Director.

Frank Brown

Para mañana se anuncia la reaparicion de Frank Brown, *capo* de una compañia ecuestre, gimnástica, pantomímica, etc., etc,, en el San Martin, cuya transformacion en circo empezará á hacerse desde hoy.

Frank Brown, es para los infantes el mejor terron de azúcar que una madre mimosa y condescendiente puede darles.

El inimitable *clown*, cuya superioridad en vano han tratado de obtener ciertos diarios de oposicion, ha hecho, segun nos dice, acopio de gracias y de oportunidades que harán peligrar la serenidad del mas circunspecto de los concurrentes.

Los *bébés* grandes y chicos, pues los hay que usan barbas, están de felicitaciones.

La compañia lírica que hasta anoche actuaba con tanto éxito en este teatro, pasará al Politeama donde dará una série de 8 funciones escogiendo en su vasto repertorio las piezas mas nuevas y de mas efecto.

FRONTONES

Los partidos jugados ayer en la Plaza Eúskara aunque combinados entre los jugadores mas simpáticos del público, no tuvieron, contra todo lo que se esperaba, interés de ninguna especie.

El primero originó una manifestacion de desagrado por parte del público, pues manifiestamente se disputaban los zagueros el derecho de perder el partido.

Jujaban en este Aramburu é Iturrioz, con-

tra Recondo mayor y Araquistain, llevando estos últimos el distintivo azul.

Las condiciones de estos jugadores son conocidas del público, por lo que éste auguró desde luego el triunfo de Recondo sobre Aramburu, contando con que los zagueros, procediendo de buena fé jugarían, conscientemente, sosteniendo á sus respectivos compañeros; pero Iturrioz y Araquistain, con muy pocas dotes de comediantes, mostraron la competencia que se hacian en entregar los tantos, drsesperando á sus compañeros que, cada uno en su puesto, no ahorraban esfuerzos para demostrar al público que no entraban en el *tongo*.

Los azules sacan una considerable ventaja al comienzo del partido, merced á los saques de Recondo cortados admirablemente.

Araquistain, zaguero de este, se reducia á hacer un juego disimulado de restos pero cuya intencion verdadera no pasaba desapercibida para la mayoria del público inteligente que sabe cuales son los restos difíciles y cuales los que dan ocasion para ganar el tanto cuando se juega con verdadero interés por el partido.

Aramburu peleó cuanto pudo, ayudado un tanto flojamente por su zaguero Iturrioz, á quien hemos visto hacer en otras ocasiones un juego brillante por el que ha merecido nuestro aplauso.

Pero Aramburu si bien le reconocemos superioridad sobre Recondo en la seguridad de las tablas, no podemos desconocer que es inferior á aquel en fuerza muscular, cualidad que lo hace temible en las cortadas y en los saques.

A pesar, pues, de la decidida voluntad de perder el partido ostensiblemente demostrada por Araquistain, escollaba en la superioridad de Recondo que hizo casi solo el partido, manteniendo á sus contrarios en una respetable distancia en el tanteo.

Llegó á cierta altura el partido en que, á pesar del plausible empeño de Recondo, en lucha con su propio compañero, este peligraba para su color, precisamente por las entregadas de Araquistain que daban ocasion de rematar felizmente á Aramburu, llegando así á acortar la distancia que llegó á ser de 14 tantos, á solo 5.

Entonces Recondo hace un nuevo y brillantísimo esfuerzo, quitando el resto á su compañero y consigue pasar nuevamente 10 tantos de ventaja.

En el tanto 43 de los azules, Recondo sufre un pequeño contratiempo atacándolo un fuerte calambre en la pierna izquierda.

Despues de unas frotaciones hechas por sus colegas continuó el partido ganándolo éste por 9 tantos.

Tanto como es censurable la actitud de los zagueros, es encomiable el empeño puesto en este partido por los dos jugadores de adelante á fin de no aparecer complicados en lo que se atribuia generalmente á aquellos.

—

Nadie sospechaba el desenlace del segundo partido.

Siguiendo la corriente de los catedráticos, se atribuia el triunfo á los perdedores, probando esto por milésima vez que la opinion de aquellos no es por lo general la verdadera, á pesar del aire de augures y aruspices con que los lanzan á voz en cuello para ser bien oidos de los profanos ó de los que aparentan serlo.

El partido sin dejar de tener interés, fué una decepcion completa para el público que esperaba presenciar una lucha reñida y llena de alternativas.

Nada de eso sin embargo.

Jugaban Marquina y Vergarés contra Portal menor y Otegui, llevando aquellos el distintivo azul.

Se inicia con tres tantos ganados por Marquine, cuyo juego vigoroso, intencionado y seguro produjo la admiracion general, por que efectivamente, si hay en él la talla de un futuro jugador, ayer adquirió ante el público inteligente la fama de tal, adelantándose á las esperanzas concebidas de ante mano.

Vergarés lo secundaba perfectamente re tando con seguridad y sin esfuerzos.

Portalito, la *monada* de este fronton, hizo lo que en la esfera de sus fuerzas, demasiado considerables, podia hacer, jugando adelante y atrás segun convenia el peloteo.

Otegui estuvo en su dia.

Pero era muy remarcable la superioridad de Marquina y Vergarés.

Igualaron en 11 y en 16, partiendo de aquí una série de tantos ganados por Marquina y Vergarés que distanciaron totalmente del triunfo á los colorados.

Perdieron estos por 17 tantos.

—

Los partidos que estaban anunciados en el Fronton Nacional se jugaron ayer.

Hé aquí una breve reseña del resultado de ellos:

Primer partido—M. Malcorra y Ayerastain colorados, contra E. Guruceaga y Zurdo de Villabona, azules, á 40 tantos.

Fué ganado por los azules solo por 7 tantos, despues de una lucha reñidísima é interesante.

Desde el principio ganaron ventaja los azules y por mas esfuerzos hechos, los colorados no lograron igualarlos.

Segundo partido—Manco de Villabona y Antonio Uranga, colorados, contra Beloqui y Brau Eulogio, á 50 tantos.

Este partido fué interesantísimo, haciendo todos los pelotaris un juego brillante.

Salieron adelante los colorados con el saque. Teniendo estos 8 contra 2 entró Beloqui y equilibró el partido igualando en los tantos 12, 15, 18, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 44, 46, 48 y 49.

Como puede comprenderse, el partido no pudo ser mas interesante.

Alargóse á 60 tantos é igualaron aún á 50 y á 51, pero aquí Beloqui, sin fuerza ya, aflojó del todo, dejando solo á Brau en la lucha, perdiendo al final por seis tantos.

QUISI-COSAS

Encontramos en *La Prensa* este precioso aviso:

«Una mujer decente se ofrece con cama para el trabajo de una pequeña familia donde no haya señoras ni niños. Desea que se le pague adelantado.

—

Reflexion de un filósofo moral:

La vida de una locomotiva funcionando, está probado que es de treinta años. Forzosamente viviría más si funcionase menos.

—

Escena íntima:

—Mamá, me dijo que si le hubiese resistido se habria unido...

—Y bien?

—Me dió lástima porque pensé que era padre de familia.

—

Un caballero se encuentra sorprendido por su sirvienta infragante delito conyugal.

—Por lo menos, Rosa—le dice recomendándole la mayor reserva,—no debes decir nada...

—Ah, señor: usted puede vivir tranquilo! En esta materia yo soy de una discrecion escepcional. Puede V. preguntárselo á la señora!

—

Un matrimonio marcha á los baños de los Pocitos en Montevideo.

Se encuentran delante de un mar espléndido.

Ella le decia entusiasmada:—Qué aire!... Qué paraiso!... Qué brisa!... Qué bien estamos aquí, solos, cerca de ese delicioso tapete verde.

—Ahora puedo estar tranquilo, esposa mia. De la herencia de tu querido tio has de haber recibido...

—Sí, esposo mio, he recibido ¡su......último suspiro. ¿Te parece poco?

INFORMACION LOCAL

Se ha dispuesto por la Direccion General de Ferrocarriles, que el Inspector D. Daniel Silva proceda á la inspeccion del ferrocarril Gran Oeste Argentino.

—

El Ministro del Interior ha dirigido una nota al Gobernador del territorio del Rio Negro, en la que le manifiesta haber recibido la que dicho Gobernador le dirigió con fecha 29 de Noviembre último, comunicándole haber hecho una visita de inspeccion á la colonia General Roca y al canal de riego.

El Ministro añade:

«En cuanto á las consideraciones que hace respecto á la distribucion de los lotes en la colonia citada, este Ministerio dictará en breve una resolucion general que le será comunicada.

«Respecto á la regularizacion del riego, refaccion del canal y atencion de la navegacion del rio Negro, V. S. ha sido ya autorizado verbalmente para estudiar y proponer las medidas que crea necesarias, las que serán atendidas por este Ministerio».

—

Hasta el presente ningun Rector de Colegio Nacional ni Director de Escuela Normal ha contestado la circular que la Inspeccion General de esos establecimientos les dirigió para que manifestaran los inconvenientes y ventajas que hubieren notado en la aplicacion de los nuevos planes de estudios puestos en vigencia durante el corriente año.

Debian indicar además las reformas que creyeren convenientes.

Como no han contestado nada los referidos Rectores y Directores, el Inspector General va á informarlo así al Ministerio de Instruccion Pública.

—

La Administracion del F. C. de Buenos Aires y Rosario, ha hecho saber á la Direccion General de Ferrocarriles que ha accedido á la indicacion que la misma le hizo, introduciendo modificaciones en los horarios de los trenes, acordando á los pasajeros media ¡hora para el almuerzo ó la comida, segun el caso, caya modificacion empezará á regir desde el 1° de Enero próximo.

—

A la Direccion de Correos y Telégrafos ha puesto en conocimiento el Ministro del Interior la nota que le dirigió á su colega de R. Exteriores el Ministro de Francia en esta capital, comunicando que el Ministro de Negocios de Inglaterra, en Paris, le ha participado al de igual clase de Francia en nombre del Gobierno de S. M. B. la notificacion espresada por el artículo adicional á la convencion de 14 de Marzo de 1884, relativa á la proteccion de cables submarinos, para ser aplicable las estipulaciones de ese ajuste internacional á las colonias y posesiones inglesas del Canadá, Terranova, El Cabo, Natal, Nueva Gales del Sud, Tasmania, Australia Oeste y Nueva Zelandia.

—

Don Elias Martìnez ha sido nombrado Comisario de Policía del territorio del Rio Negro.

—

Ha sido aprobado por el Gobierno el contrato celebrado por el Departamento de Obras Públicas con D. Felipe Neri Benitez, para la ejecucion de las obras proyectadas para construir un puente en el rio Arenales, provincia de Salta, siendo su costo de 49,944-84 $.

—

El Presidente de la Comision Reformadora de la táctica de infanteria, General Uriburu, ha encomendado á los mayores D. Miguel Malarin y D. Ricardo A. Day, proyecten el uniforme de fatiga que debe usar el soldado y oficiales de infanteria en la instruccion táctica, así como en la gimnasia y esgrima, tiro y trabajos de campaña, en tiempo frio y caluroso, asi como tambien el equipo para la guerra.

Este trabajo deberán terminarlo á la brevedad posible, acompañando los diseños correspondientes.

SECCION AMENA

¡Por nada, señor!

—

Hé ahí la muletilla de los grandes y cínicos criminales que se encerraban entonces en la antigua cárcel de la recoba, hoy casa de justicia.

—Por qué estás aquí?

—Por nada, señor,—contestaban con semblante triste ó alegre y de la manera mas sencilla,—*dicen* que he muerto á una vieja.

Uno de aquellos domingos en que se daba acceso al público, *amigos* y parientes de los presos á la cárcel, tuve la curiosidad de entrar.

El alcaide era amigo y me acompañó gustoso á la *visita*, dándome todos los datos que le pedia.

Llamóme la atencion, sobre todos, uno de los presos que se hallaba encerrado en un calabozo, con grillos en los piés como entónces aún se usaba. Estuve contemplando por la ventanilla aquella fisonomía bérbada, seca, frente estrecha, ojos negros chicos y redondos, que me miraban con expresion de ódio.

—Y ese, ¿quién es?—le pregunté á mi amante acompañante.

—Ese...es un *famoso*.

—Por qué está ahí?

—*Por nada*,—me contestó sonriendo y repitiendo la muletilla,—¿quiere V. que se lo cuente él mísmo?

—Satisfaría un deseo.

El alcaide, sin contestarme tomó un llavero y abrió. Entramos en aquel reducido espacio, y el preso, que se hallaba recostado en unas *pilchas*, se levantó, preguntándonos bruscamente:

—¿Qué hay?

—Qué hay, qué hay? Este señor te viene á visitar..—contestó con rudeza el alcaide.

—Pues buena cosa viene á ver el señor.

—Por qué te encuentras aquí?

—El bandido me miró mas fijamente y contestó:

—*Por nada.*

—Por algo ha de ser.

—Casi nada, señor.

—Cuéntalo. *Este* tiene gusto en contar su historia y hasta dice que se vanagloria en ello,—dijo el alcaide.

—Pues nó. Vaya, ya que Vd. se empeña, oiga.—Mi padre era carnicero, y yo, aunque muy muchacho todavia le ayudaba á carnear y á afilarle las cuchillas.

Una noche que me hallaba con varios amigos y que mi madre habia ido á pasarlo á casa de unos parientes, se me acercó uno de ellos y me dijo:

—Querés que tengamos dinero?

—Bueno,—le respondí.

—Pues cuándo tu hermano se duerma abrime la puerta.

Yo comprendí en seguida que se trataba de robar á mi padre; pero qué me importaba. Hacia mucho tiempo que andaba *lampando* por tener dinero y cuando llegó la hora le abrí al amigo.

—Y por qué no le robaste solo?

—Porque tenia miedo. Yo sabia donde mi padre guardaba los papeles, y saqué la llave y entre el amigo y yo nos pusimos á desbalijarlo cuando nos sorprendió el viejo.

Mi compañero se arrojó á él y de una puñalada le partió el corazon. Despues quiso hacer lo mismo conmigo; pero me le *resbalé* el cuerpo y tomando el hacha con que partíamos los huesos me defendí como pude partiéndole la cabeza de un hachazo. Despues de algunos saltos quedó muerto como mi padre.

Esa fué mi primera *fechoría*.

Como no me pudieron probar nada, me dejaron libre y seguí el oficio del viejo.

Cansado de ser carnicero de animales y con mas inclinacion á serlo de gente, me metí en la sociedad popular donde mi *amigo* Cuitiño me dió qué hacer en grande.

Llegó un dia en que, como todo hombre, encontré una mujer que me enamoró; amor salvaje, hijo de mis malas inclinaciones.

Esa mujer era casada y habia recojido á mi madre y la cuidaba como si fuera de la familia. ¡Vieja mas borrachona!

Delaté al marido como salvaje unitario y me nombraron á mí para la ejecucion.

El matrimonio estaba en la sala cuando yo llegué.

Entré....y que habían de sospechar á lo que iba si me trataban como á hermano.

Me recibieron con cariño y la señora al ratito, tomó una luz y se fué á buscarme un vaso de agua que yo le habia pedido.

Eso era lo que quería. Sin embargo, vea señor, temblaba como un zonzo.

El que me vió así se levantó lleno de cuidados y tomando la otra luz que nos alumbraba me dijo:

—Estás enfermo? Voy á traerte el agua.

—No se moleste...—murmuré turbado y al verlo que se volvia saqué el cuchillo y le atravesé la espalda.

No pudo decir mas que:

—Asesino!—y cayó dejándome en la oscuridad.

Se ilumina la habitacion.

La mujer de mi víctima nos alumbró de nuevo; lo primero que vió fué el cadáver de su marido y gritando como loca corrió á un velador:

—Infame! Asesino!... Tú...

—Sí, yo he sido—la contesté yendo á ella.

Pero me detuve: tenia en la mano una pistola y apuntándome me dijo:

—Vas á morir miserable; pero vas á morir maldito de Dios.

Y sonando un estampido me encontré envuelto en humo, fuego, sangre...Bamboleando como si estuviera borracho caí. Algunas horas debieron transcurrir porque al volver al sentido me encontré con la aurora.

Pucha que habia sangre en aquella pieza patron.

Revolcándome y como pude me levanté; rompí mi poncho y me vendé la herida que me habia hecho la bala.

Estaba en esta maniobra cuando se apareció mi madre que se me vino encima como tigre.

—Bandido, miserable, aun vives... y me empezó á golpear con fúria.

Volví á perder el sentido; pero como tengo la carne dura, ya vé que no me llevó el diablo.

Me encontré en una enfermeria despues y salí de ella cuando ya entraban en Buenos Aires las bandadas de salvajes unitarios.

Caramba yo sabia que si me agarraban me iban á fusilar y como me hallaba muy pobre busqué la manera de llevarme alguna cosa.

Entré en una casa que parecia abandonada y al llegar á una pieza me hallé con aquella mujer que tanto amaba!

Pero poco duró mi gozo. Aquella mujer dió un penetrante grito y cuatro hombres se arrojaron sobre mí, me ataron y me llevaron á un sótano.

No sé cuanto tiempo pasaria cuando se abrió el calabozo y ví á una vieja horrible que me miraba con burla: era mi madre que me insultó y me puso como un trapo. Se fué despues. Creia que me iban á matar de sed y de hambre y grité con todas mis fuerzas. Volvió á venir mi madre que traia pan y agua.

Yo tenia atadas las manos como los piés.

La supliqué que me las desatara y tan triste me puse que lo hizo.

La puerta del sótano estaba abierta. No se oía ruido del otro lado. Aquella vieja repugnante era la única que me cuidaria,—dije yo,—y agarrándola descuidada me le prendí del cuello hasta que dejó de moverse.

Salí de allí y nadie me atajó.

Viví mucho tiempo libre, hasta que por otra fechoria me trajeron preso.

Andan por sentenciarme.

Ya vé, señor, que *por nada* me tienen aquí.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa: J. Moncada—Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.

Gran funcion para el Sábado 15 de Diciembre de 1888,—estreno,—órden del espectáculo—El interesante melodrama, nuevo Buenos Aires en 5 actos y 8 cuadros arreglado á la escena española por los señores Malvar y Chas de la Motte, titulada: EL HOMBRE DE LAS FIGURAS DE CERA.

Teatro San Martin—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas. Empresa Lambiase-Polonini-Delliliers, bajo la direccion de F. Bergonzoni y G. Lambiase, Juéves 13 de Diciembre, primera funcion, del grandioso drama lírico en 3 actos y 4 cuadros del maestro Thomas MIGNON.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—RELACION DE MULTAS MUNICIPALES IMPUESTAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1888

Comisaria 11—Diógenes Mattos por exceso de carga 20.67, Martin Mallot admitir ebrios 4.13, Primo Galarts tener un animal oculto 4.13. Martina China id 4 13, Gerónimo Costa id 4.13.

Comisaria 12—Francisco Lopez por admitir ebrios 4.13, Maximo Nacinendi, id 4.13, Felipe Baldaiani disparar armas 4.13, Juana Sarmiento admitir ebrios 4 13, Alberto Rodriguez id 4 13.

Comisaria 13—José Grondina exceso de carga 20.67, Hércules Buquet id 20.67.

Comisaria 14.—Antonio Piaggio descender del tramway 4.13, Juan Boeri id 4.13, Juan Rosno id 4.13, Luis Sorcesolsa id 4.13, Comp. T C Bs As exceso de pasageros 2 4.13, Castro Berta descender del tramwia 4.13, Nicolás Terride id 4.13, Luis Zaco id 4 13, Fernando Galiase subir al id 4 13, Francisco Gagliase id 4.13, Basilio Partpra id 4.13, Juan Gatone id 4.13. Francisco Madaloti id 4 13, Luis Lacalva id 4.13, Angel Chcentaurce id 4.13, Blas Risso id 4.13, Natalio Casalli id Juan Estraccgamon descender del id 4 13. Pedro Estracegamon id 4.13, Juan Salvani id 4.13, Nicolás Bocco id 4.13, Federico Schute id 4.13, Domingo Pascual id 4.13, Arnoldo Kilikeuman 4.13, Pompoyo Bianchetti id 3.13, Naloncino Lerislia 4.13. Guillermo Y Cornichi id 4.13, Tomás Rossi id 4 13, Francisco Bernasconi id 4.13, Humberto Aneixu id 4.13, Disgo de la Oega id 4 13, Adrian Secrettin id 4.13, Rafael Antonio id Pedro Duclos id 4.13, Francisco Biglioti id 4.13, Homero Colombano id 4.13 Isidoro Bustillo exceso de cargr 2 .67, Ramon Vidal maltratar auimales 4.13, José Pasco vertir palabras obscenas 4.13, Bernardo Plazabal exceso de carga 20.67, Lorenzo Gonzani, id 20 67, Marcelino Morelli subir ul tramwag 4 13, Raul Kermenter descender id 4.13, José Ruba id 4.13, Victori Belando subir id 4. 3, Nicolás Schuareo descender id 4.13, Manuel Rivas id 4.13, Juan Severo id 4.13, José Andrcstino id 4.13, Victor Rodriguez 4.13, Eugenio Louris id 4.13, Juan Rossa parar el carro 2.07, Juau Castella descender del tramway 4.13, Vicente Bossiatti id 4.13, Nicolás Jaro 4.13, Marcelino Semarcon id 4.13. Carlos Repetto id 4 13, José Castellanos id 4.13, Justino Vaela id 4.13, Pablo Vilano suéir al tramway en taánsito 4.13, José Fernandez correr carreras en la calle 4,13, Juan Francisco subir el tramway 4 13, Bernardo Francisco id 4,13, Lino Tosso id 4.13, Angel Gringuetti id 4,13, Manuel Becerra tener animales ariscos 4·13, Guillermo Gilde subir el tramway 4.13, Pablo Malatesta id 4.13, Tomás Petro exeso de carga 20.67, Luis Acodia subir en el tramway 4 13, Cayetano Gardi id 4.13, Martin Stomber id 4.13, Andres Arsino bajar id 4,13, Constantino Rodriguez id 4.13, Juan Rocca id 4.13, Pedro Spinelli id 4,13, Andres Ersecoche id 4.13, Mattin Cuadro id 4.13, Emilio Cuadro id 4.13, Agustin Gandulch id 4,13, Agustin Manana id 4.13, Manuel Marequi id 4.13, Francisco Bordena admitir ébrios 4 13, Antonio Bruto maltratar animales 4.13.

Comisaria 15—Placido Gadea oxeso de carga 20.67, Nicolás Maestrano admitir ébrios 4.13, Tramway Buenos Aires exeso 4 passjeros 8.28, id Anglo Argentino id 31 id 64.17, Santiago Piño aPmitir ébrios 4 13, Fablo Borisso derioar un farol 20.67, Luis Noqueras exeso de carga 20 67.

Comisaria 16—José Gonzalez llevar farole apagado 5, Mauricio Migueicte centra mano 1, Francisco Magnano id 1, José Rodriguez admitir ébrios 4 13, José Verga galopar con vehícu'o 4.13, Francisco Posse abandonar vehículo 4 13, Francisco Ca tanig vender vino adulterado 100, Benito Altufier inf. al art 3° de R· de T· 8.27, Pedro Martinez pasar al trote la boca calles 4.13, José Ruyber contra mano 1, Luis Calor galopar con vehículo 4.13, Ignacio Nacumiela abandonar vehículo 4 13. José Amedrano transitar con bultos 2 07, Pablo Loigio abendonar vehículo 4.13, Nicolás Deluca id 4,13. Nicolás Grela pasar al trote la boca calle 4,13, Benito L. Martinez galopar con vehículo 4,13, José-Beltran id 4,13, Constantino Olen conducir vaca sin cabestro 4,13, Luis Badora orinar via publica 2,07, Leandro Villaos perro bravo suelto 4,13, Cárlos Roco pasar al trote la boca calle 4,13, Angel Beloli contra mano 1, Angel Crespo id 1. Nicolás Miranto abandonar vehículo 4,13, Manuel Desosa id 4,13, Tramway Buenos Aires inf. al art. 3° R. de T. 8,27, Julio Magani lavado casas inquilinato 80, Blas Mansuguello admitir ébrios 4,13, Angel Supindo abandonar vehículo 4,13, Fernando G. de Lisle perro bravo suelto 4,13, Benvenuto Govio abandonar vehículo 4,13 Francisco Russo no tocar corneta tramway 8,27, Genaro Deluca farol de carruaje apagado 5, Pascual Conrado admitir la prostitucion clandestina 41,33, Miguel Rosiglupe abandonar vehículo 4,13, Domingo Finse contra mano 1, Alberto Grande id 1. Francisco Perez id 1, Francisco Garcia ñstacionar vehículo 4,13, Antonlo Batté por admitir la prostitucion clandestino 41,33.

Comisarea 17.—Roque Zorilla admitir ébrios 4,13, Dolores Beacoechea animal suelto 4,13. José Jordeano orinar via publica 2,07 José Bonagino falta de higieue 20,67. Pedro Aveza admitir ébrios 4,13, Domingo Tudesco admitir la prostitucion clandestina 41,33, Berto Cambert id 41,33 José Russo admitir ébrios 4,13, Florencia Flores id 4,13. Luisa Cesronel id 4,13, Juan Barbieri id 4 13, Luisa Debrica id 4,13, Cruz Vera pasar al galope la boca calle con T 8,27, José Maria Rivas admitir ébrios 4,13, Rossi Hugo id 4,14. José Bellagamba sub r en tramway en marcha 4.13. Nicolás Martinez bajar id id 4 13, Berta Camperta admitir ébrios 4,13, Domingo Tudesco admitir prostitucion clandestina 41 33, Carolina Passina id 41.33, Malilpe Alvarez id 41.33, José Pestadini id 41.33, Jose Fray id 41 33.

Comisaria 19—Juan Casanelli escesa de ca go 20.67, Fermin Navarro id 28.67, Francisco Garrido derribar un farol 20.67, Nicolás Carlo subir tramway en marcha 4.13, José Relta atar caballo á un poste 4.13, Pedro Chippe admitir admitir ébrios 4.13, Juan Mañé é hijos esceso de carga 20.67, Ignacio Berrueta id 20.67.

Comisaria 20—Pedro Rembola arrojar basuras á la calle 207, Antonio Bebedero id 207, Hercule Buquet, esceso de carga 20.67, Saturnino Yarno, inf. art, 8 R. T. 8.27, German Smith, admitir ébrios 4.13, Alejandro Bicuestre id 4.13, Magdalena Irondona id 4,13, Francisco Dansiga id 4.13, Juan Cadelino id 4,13, Juan Natale transitar bultos por veseda 2 07, José Noble, orinar via pública 2.07, Matias Mena id 2 07, Agusto Loudet tener perros bravos sueltos 4.13 Gustavo Sanduce disparar armas 4.13, Antonio Varela inf. art. 8 R. T. 4.13, Pascual Risso id 4.13, Aurelio Patri id 4.13, Ignacio Canepa id 4.13, Juan Matey id 4.13, Augusto Marquettya id 4 13, Cárlos Klerber id 4.13, Juan Brigainti admitir ébrios 4.13.

Comisaria 21—Domingo Lemi llevar vacas sin cabestro 4.13, Rufino Barquln admitir ébrios 4.13, Roca Amadeo cruzar al trote la boca calle 4.13, Elias Garzone Inf. art. 8 R. T. 4 13. Gerónimo Pinago tener 1 perro bravo suelto 4 13, José Merlone, cruzar al trote la boca calle 4.13, Maximiliano Pedusoli inf. 8 R. C. 5, Francisco Cañola admitir ébrios 4.13, Cárlos Porche tener un perro suelto 4.13, Luisa de Ravasolli admitir ébrios 4 13, Miguel Montero orinar en la calle 2,07, Nicolás Parodi carro si traba 4.13, Yacomo Marsella id 4 13, Pedro Rivadula id 4 13, Ventura Gonzalez cruzar al trote la boca calle 4.13, Miguel Landi animales sueltos 4.13, Miguel Landi id 4.13, Pedro Borsini admitir ébrios 4.13, Pascual Montes orinar via pública 2 07.

Comisaria 22—Miguel Canel admitir ébrios 4.13, Juan Jaunguy id 2a. vez 12 39, Juan Rusilli descargar armas 4 13, T. Belgrano esceso 3 pasajeros 6 21. Pablo Brazuel animal suelto 4,13, Norio Maldonado id 4 13. Miguel Morales id 4.13, Pedro Dumonti id 4.13.

Comisaria 23—Santos Lambrusquini admitir ébrios 4.13, Zacarias Mansilla animal suelto 4 13,

Comisaria 24—Francisco Malli maltratar animales 4 13, Juan Malli id 4.13, Gerónimo Sanguinetti animal suelto 4.13, Pedro Figueroa id 4 13, Juan Guerra admitir ébrios 4.13, Cárlos Pastorino id 4 13.

Comisaria 25—Rosario Toledo animales sueltos 4 13, Juan Ferré id 4.13, Natalio Picente galopar 2.07, Pedro Ursega animales sueltos 4.13, Francisco Olzuma id 4.13, Juan Asnalte id 4 13.

Comisaria 26—Angel Zamora animales sueltos 4.13, José Colmes admitir ébrios 4 13, Bautista Chipe id 4 13, Juan Montori id 4.13, Juan Beltini admitir ébrios 4 13, José Collone id 2a. vez 12 39.

Alcaidia Oeste—Andres Tajes maltratar animales 4.13.

Alcaidia Central—Domingo Albanessi inf, al art. 1 R. de C. 10, Mariano Miguelete id 19 id id 20, Pascual Menota obstruir el transito 4.13, Silberio Gonzalez id 4.13, Antonio Gaspar no guardar distancia 8,27, Vicente Pearotti admitir la prostitucion clandestina 41.38, Juan Servini inf. al art. 6° de R. de T. 8 27, Pedro Gachasin id id 8.27, Ramon Cuello id id 8.27, Gabriel Richis cruzar al trote la boca calle 4.13, Lucas Quiroga id 4.13, Juan Lago por carro estacionado 20.67, José Rodriguez inf. al art. 4 R. de T. 8.27, Angel Chicone inf. art 16 R. de C. 10, Luis Salteretti id 10 Juan Ocheto id art- 8 id 5, Francisco Welver admitir ébrios 4,13 Rafael Creco cruzar al trote 4 13.—Suma pesos 471.36

Importa la presente planilla la suma de cuatro mil setecientos setenta y un pesos con treinta y seis centavos moneda nacional.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1888.

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

—

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado.*

D12v20

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. ¡Loterias que juegan en Diciembre de 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 20,000	2200
Martes 18	» 60,000	1000
Juéves 27	» 20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador ol v pm.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS

PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agricolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, Alejandro Ferrari; *Vice*, Fortunato Cichero; *Tesorero*, Manuel Cadret; *Secretario*, Florencio Madero; *Consejeros*, Julian Martinez, Cayetano Devoto, Juan Mondelli, Guillermo Cranwell, Juan Storni, Tomás Ambrosetti.
Gerente—Guillermo Goddio.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—dentistas—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

J. Eduardo Gonzalez—escribano nacional—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Gruget fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y esportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.-

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hnos Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

BANCO

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

—

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

Cobra

Por descuento de letras	7 "
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banco particulares y de Estado de la República, etc., etc, etc.o *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

—

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m|n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

VAPORES

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
«Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
1° p.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es degran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

Nota—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p% en garantia de la compra.

N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El viernes 14 de Diciembre á las 4 p. m. de una espléndida chacra en Barracas al Sud á 10 cuadras de la estacion Banfield, superficie 338,796 v. c. á 18 centavos varas en un solo lote por division de condominio, pago mitad al contndo y á 6 meses de plazo.

—El domingo 16 de diciembre en La Plata de un lote de terreno de 20 metros frente por 30 de fondo con tres piezas de material, etc., cercado de pared el frente calle 11 entre 57 y 58, manzana R, con 3500 cédulas de la série C. Base de venta 4,200 pesos.

—El domingo 16 á las 2 p. m. en La Plata de dos lotes de terreno de 10 metros de frente por 60 de fondo con frente el Boulevard 53 y calle 54 entre las callez 15 y 16 manzana HH lotes 6 y 8 se vende sin base.

—El viernes 14 á las 2 1|2 de un lote de 100 cuardras de campo lindando con las chacras de La Plata, 30.000 cédulas base de venta 380 pesos la cuadra.

El remate en nuestra casa en La Plata calle 7 frente al Banco de la Provincia.

—El miercoles 12 á las 5 p m de 2 propiedades calle Independencis n°. 1367 y 1369 nuevo entre Santiago del Estero y S. José edificado en perfecto estado 17 varas de frente por 69 y 1|2 de fondo.

Base de venta 32000 pesos ó sea 16,000 cada una, venta ad-corpus con opcion á las dos.

El edificio de cada casa se compone de 9 piezas con piso de madera, cielo-raso, cuarto de baño, etc.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agricolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El Domingo 16 de Diciembre á las 2 p. m. un gran edificio, 54 varas de frente sobre el boulevard Santa Fé, formando esquina á la de Acevedo, frente al Departamento de Agricultura con un total de 4.100 varas cuadradas.

Tiene 30,000 cédulas A; se vende mitad al contado y mitad á 4 meses sín interés: Base de venta 15 $ vara cuadrada venta en nuestra casa.

El viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. 2700 hectáreas en Lincoln, campo de primer órden con 20000 cédulas, base de venta 10 pesos hectárea.

El remate y mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El Martes 18 á las 2 p. m. remate de los productos del Instituto Agronómico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires en Santa Catalina.

Un potrillo, tres potrancas, 27 toros, una vaquillona, etc.

El remate en nuestra casa.

—El Miércoles 12 á las 3 p. m. una chacra (21 manzanas de terreno) con frente á la via férrea á 9 cuadras de la estacion Martin Paz, alambrado, con rancho de dos piezas, plantado y sembrado; etc.

Base de venta 10.000, pesos mitad al contado y mitad á 3 meses de la diferencia que resulta de las 4.780 cédulas série C á que esta afecta.

—El Viérnes 14 á las 3 p. m. de 9 notables toros Polleds Angus, producto de la cabaña Laura propiedad del general Francisco Bosch; el remate en nuestra casa San Martin 153 nln.

—El Viérnes 14 á las 2 p. m. notable remate de animales importados por los Sres. Lievy y Barba. El remate en nuestra casa.

—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes. bosques de álamos blancos, etc. etc.

Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Lúnes 17 á la 1 p, m. remate del elegante menage de la casa Córdoba núm. 67, por ausentarse su dueño para Europa,

Puede visitarse la casa 2 dias antes del remate.

—El Miércoles 19 á las 2 p. m. de 8,100 hectáreas de campo en el partido 9 de Julio á diez leguas de este pueblo y 3 de la línea férrea de Pehuajó conocido por de Bouquet

Base de venta 18.50 pesos hectárea en cédulas de la série M. Nota: Encontrándose nuestra casa llena de mercaderias se verificará el remate en casa de los Sres. C. Dunzelman y Cia., Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Domingo 16 á las 5 p. m. de una casa en el boulevard Gauna con 10 varas de frente por 50 de fondo, con 6 habitaciones, cocina y demás servicios.

Base de venta 13,000 pesos.

—El Juéves 20 á las 2 p. m. remate de 11,000 ovejas, 250 vacas y 40 caballos en venta liberal y que pertenecen al establecimiento Loma Verde en Mar Chiquita.

Este remate se verificará en la casa de los Sres, Dunzelman por tener ocupada la nuestra.

—El Domingo 16 de Diciembre gran remate féria en nuestro local rural de la Floresta del F. C. del O. 200 vacas, 62 toros. 40 carneros, 20 yegubs algunos potrillos y potrancas etc.

Tren gratis, para recojer los boletos en nuestra casa, 4 dias ántes del remate, Cangallo 657 y 59 nlv.

—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.*
D11 v9 E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin, Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.
D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.
D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los Interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del día 4.

Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*
N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.*
N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.*
N28v27D.

Consejo Nacional de Educacion—Licitacion de textos y útiles de escritorio para 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en ol número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbale y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del contrato 1 10 o|o (diez) sobre el importe del mismo mínimum que corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeeo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiento á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no crcyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v13 d.

—

Licitacion, de muebles y artículos de carpinteria para 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa, al que lo solicite en esta Secretaria, habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en los salones de este Consejo.

Las propueftas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito de este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbales y en forma de remate.

Se garante á cada licitador. como mínimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia el 10 o|0 (diez) sobre el importe del minimum que corresponda á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del número fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprovada la no existencia de un artículo en plaza, el contra8ista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiento á esta cláusula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo so reservará el derecho re no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.

Los licitadores de los muebles deberán entregar sus artículos en el plazo que se le determine, bajo pena de una multa de un 25 olo (veinticinco por ciento) de su valor quedando en este caso por cuenta del licitador los muebles que haya fabricado, y pudiendo entonces el Consejo comprar ó mandar fabricar por cuenta del mismo los muebles pedidos si así le conviene.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v13d.

Policía de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia para todo el año próximo de 1889. Los artículos á provecr diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728 k) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410 k) alfalfa de segundo y tercer corte, mil treecientos sesenta y cuatro k. (1364 k) afrecho de primera calidad teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, pasto verde en número de carradas equivalentes al valor que representan los mil kilos de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100 k) el afrecho por 100 kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesitan dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado; las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia Sábado 15 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Jefe de Policía y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n15v15d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas. 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño. vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion a las muestras que existen en este Depto , las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

—

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PARA LA INSTALACION DE DOS ESTUFAS DE DESINFECCION PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el mártes 18 del corriente, á las 3 p. m. para la instalacion de dos estufas de desinfeccion pública, una al N. O. de la ciudad y otra al Sud, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dichá oficina á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 ps mln, y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 5000 pesos mln en garantia de ellas, cuyo depósito se devolverá una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada antes de firmar el contrato, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2500 ps. mln. en Bonos Mnnicipales ó títulos de renta en garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considere mas ventajosa, ó reechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.—*El Secretario*. d14v18.

—

LICITACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO Á KEROSENE DEL AÑO 1889—Llámase á licitacion para hacer el servicio de alumbrado á kerosene durante el año 1889 con arreglo á este aviso á las condiciones que se establecerán en el contrato y en la siguiente forma:

1° Por todo el Municipio.
2° Solo por Florse.
3° Solo por Belgrano.
4° Solo por Boca y Barracas.
5° Por el resto del Municipio escluyendo Flores, Belgrano, Boca y Barracas.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln., las que serán abiertas en Secretaria el 18 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta el que perderan si aceptada ella no concurrierran á firmar el contrato cuando fueran requeridos.

El depósito será de mil pesos mln. por los que propongan el alumbrado de todo el municipio y de cuatrocientos pesos por el que lo haga por cada uno de los demas puntos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia y para garantir el cumplimiento de la misma la suma de 8000 mil pesos mln. en efectivo en Bonos Municipales ó cédulas Nacionales el que haga la propuesta por todo el municipio y de mil pesos el que haga por cada una de las Secciones indicadas.

La propuesta deberá hacerse por cada farol al mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas que no lleven todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazar las todas.—Diciembre 14 de 1888.—*El Secretario*. d14v15.

—

PROVISION DE ÚTILES É INSTRUMENTOS DE CIRUGIA Á LA DIRECCION DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DURANTE EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la provision de útiles é instrumentos de cirugia á la direccion de la Asistencia Pública durante el año 1889 con arreglo á la planilla que estará de manifiesto en esta secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 17 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 pesos mln. en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueses requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional, y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln. en bonos municipales ó cedulas nacionales á la orden de la Intendencia.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumado no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida, sinó el total de toda la provision á hacerse en el año.

Tambien deben incluirse la totalidad de los artículos indicados en la lista correspondiente y ateniéndose para aquellos cuyos precios sean variables á un modelo determinado, sea este tomado de los catálogos de Mathieu ú otros fabricantes extranjeros, sea remitiendo un ejemplar del artículo que se estipula en la propuesta. Igualmente deberán tomar en consideracion las demás observaciones que hace la direccion de la Asistencia Pública en el espediente de la referencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario*. d 11 v 17 D.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888.—*El Secretario*.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza que se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario*.

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A. BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros,
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

D5v.

—

PARA LA REFACCION DEL MERCADO DE BELGRANO Y VARIAS CONSTRUCCIONES EN EL MISMO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Sábado 15 del corriente á las 3 p. m. para la refaccion del Mercado de la Seccion de Belgrano, construccion de pabellones, casa de Administracion, depósitos de basuras y letrinas; con arreglo á planos, formulario y pliego en condiciones que estarán de manifiesto á los interesados de la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 5 ps. mln. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 25000 ps. mln; en garantia de ellas, que se devolverá una vez aceptada alguna. Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 8000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales, en garantia del cumplimiento del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pued aalegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario*. d 11 v15d.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la construccion de lineas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum mln 21544 35.
De Chos Machal, San Martin, San Rafael mln. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, mln 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal mln, 14.366.00.
De Rio Hondo, San Pedro, Estacion, mln 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, mln 9.000 00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, mln. 27.200.00.
De San Roque. Concepcion, Murucuyá, mln 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, mln 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces mln 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su baae hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de las ensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 mlm de grueso con cabeza cuadrada de 35 mlm de cada lado y 30 mlm de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 mlm. grueso y 80 mlm por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos,

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alambre de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 mlm. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 mlm con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxíma del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladores serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 mlm. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 mlm. de cada lado y 10 mlm. de grueso; estos bolcnes atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 mlm de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 mlm. de grueso, 90 mlm de diámetro su base, 60 mlm diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 mlm. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 mlm de profundidad. La campana interna tendrá 9 mlm.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 milimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada algo redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 mili metros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales deberán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. deberan ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 mlm de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades con amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulfato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alambre. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. deberán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima, á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v22D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Mendoza á San Rafael pasando por Lujan, Tunuyan, San Cárlos y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 10 v 14 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Jachal (San Juan) á La Serena (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 10 v 14D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castllla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v14d.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla*. Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla*. D11 v10 E.